

19 FEB 1930



110912

MEMORIA DESCRIPTIVA

-:-:-:-:-

para una Patente de Introducción por diez años en España por "Aparato para el alumbrado de carreteras".

---

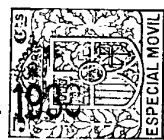
C l a s e 6 2 .

H. 2343.

A nombre de: Sociedad Iberica de Construcciones Eléctricas.

Domiciliada en: Madrid.

19 FEB. 1935



La invención se refiere a un aparato eléctrico destinado principalmente al alumbrado de carreteras.

A medida que el tráfico ha ido aumentando se ha presentado el serio problema de combatir la obscuridad en las carreteras.

El empleo de los aparatos eléctricos de alumbrado ordinario ha fracasado a causa de que no dando una distribución luminosa adecuada, su instalación es antieconómica.

El aparato inventado soluciona plenamente este problema proporcionando un haz luminoso apropiado para el fin a que se destina, emitiendo el haz luminoso de forma que queden confinados dentro de los mismos límites de la carretera sin perderse en sus alrededores, característica especial propia de este aparato.

Por consiguiente el objeto de este invento es conseguir un nuevo sistema de alumbrado de carreteras, de resultados incomparablemente superiores a los que se obtienen con los antiguos aparatos.

La descripción de este aparato, cuyo dibujo está detallado en el plano adjunto, es la siguiente:

Está formado por dos juegos de triples conos truncados y unidos por el vértice, en cuya unión vá montada la lámpara eléctrica, de forma que su filamento queda centrado con relación a los focos de los reflectores.

Estos reflectores están fabricados en chapa de acero esmaltado y el soporte que los une y al mismo tiempo lleva montada la lámpara, es de hierro fundido, llevando dispositivo para montar sobre poste (figura 1) o bien para montar suspendido sobre cable. (figura 2).

Además de las características especiales y únicas de este aparato, está previsto su aislamiento y disposición para poder emplear el sistema de distribución en derivación y tam-



19 FEB. 1930

bien en nuevo sistema de distribución en serie, lo cual significa otra característica especial propia del aparato.

**N O T A**

-----

Los puntos de invención ni propia ni nueva por ser ya conocidos en el extranjero pero no puntos en geografía en territorio español, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Interocción por diez años en España, con los siguientes:

1º- Para el alumbrado de carreteras un soporte de hierro fundido u otra materia, con un dispositivo para montar sobre poste dos juegos de triples conos tornados, unidos por el vertical, en cuya unión va montada la lámpara eléctrica, de modo que el filamento quede centrado con relación a los focos reflectores pudiendo estos fabricarse de chapa de acero esmaltado pulido o cualquier materia conveniente,

2º- El montaje del juego de triples conos suspendido de un cable o fijado sobre poste según se desea.

3º- La distribución en derivación de los focos colocados en el punto 1º, o bien en serie, substancialmente como se describe.

4º- "Aparato para el alumbrado de carreteras", todo tal y conforme se describe en la presente memoria y a título de ejemplo se representa en el adjunto dibujo.

Madrid 19 de Febrero de 1930.

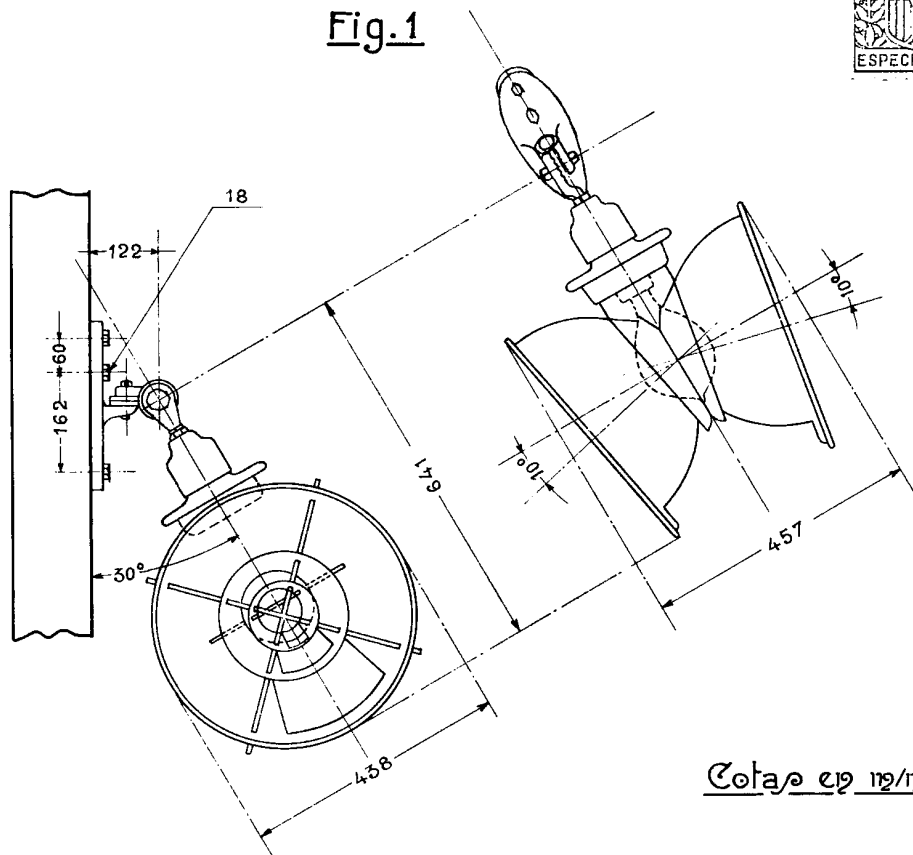
P. A.

ESCALA VARIABLE

19 FEB. 1930

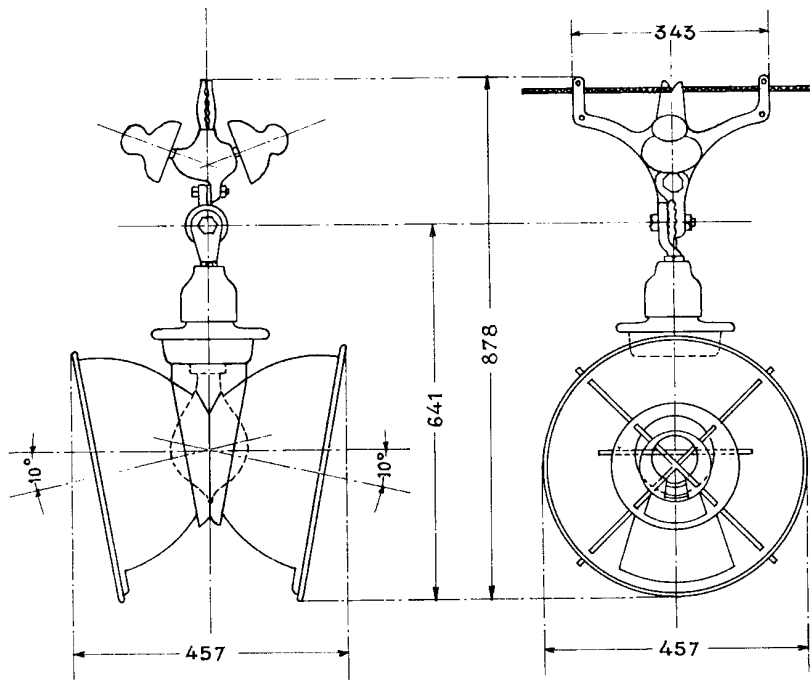


Fig. 1



Cotas en 1/19/119.

Fig. 2



19 FEB. 1930